Secretaría de Pesca
Gobierno del Chubut

CIRCULAR Nº 5 /26 - SSP.-

POR MEDIO DE PRESENTE SE COMUNICA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, PLANTAS DE PROCESAMIENTO, PERMISIONARIOS HABILITADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA SE HA RECIBIDO INFORMACIÓN EMANADA DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA (LABORATORIO DE SALUD AMBIENTAL, SECRETARÍA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT), CON REFERENCIA A LA DETECCIÓN DE VALORES SUPERIORES A LAS 400 UNIDADES RATON (400 U.R.) DE TOXINA PARALIZANTE DE MOLUSCOS (T.P.M.) EN MUESTRAS PROCEDENTES DE LA ESTACION DE MUESTREO CALETA PATON, PERTENECIENTE A LA ZONA ARCH 005 - BAHÍA CAMARONES. ELLO DETERMINA SU FALTA DE APTITUD PARA CONSUMO HUMANO, MOTIVO POR EL CUAL SE RESUELVE PROCEDER A VEDAR LA EXTRACCIÓN DE TODAS LAS ESPECIES DE MOLUSCOS BIVALVOS Y GASTEROPODOS (CARACOLES) EN LA ZONA ARCH 005 - BAHÍA CAMARONES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE SOLICITA A LA POBLACIÓN EN GENERAL ABSTENERSE DE EXTRAER Y/O ADQUIRIR DE FUENTES NO AUTORIZADAS, MOLUSCOS BIVALVOS Y GASTEROPODOS (CARACOLES) PROCEDENTES DE LA MENCIONADA ZONA, EN VIRTUD DEL POTENCIAL RIESGO QUE IMPLICA SU CONSUMO PARA LA SALUD HUMANA.-

RAWSON, 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

Abg. JOSE MIGUEL FLORES
Subsecretario de Pesca
Secretaría de Pesca
Provincia del chubut

FIRMADO:

Lic PAOLA CICCARONE
Directora de Coordinacion Pesquera y Acuicultura
Subsecretaria de Pesca
Secretaria de Pesca del Chubut

Informe de Ensayos

Departamento Provincial Laboratorio

Dirección Provincial Una Salud - Salud Ambiental

Secretaría de Salud

Número de Muestra: 13890 / 26 Fecha de Impresión: 03/11/2026

Datos del Solicitante	
Solicitante: DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA	
Remite: SUBSECRETARIA DE PESCA	**Dirección del Remitente:** LIBERTAD 279
Localidad: RAWSON	**Provincia:** CHUBUT

Datos de la muestra		
Entrada: CONTROL	**Matriz:** ALIMENTO	**Tipo de Muestra:** MOLUSCO BIVALVO
Identificación: ACTA N° 8687 PRECINTO N°21516		
Muestra: MEJILLON ORGANISMO COMPLETO (C)		
Fecha de Entrada: 03/11/2026	**Fecha Extracción:** 30/10/2026 **Hora Extracción:**	
Realizo Muestreo: DIAZ JUAN PABLO	**Lugar de Extracción:** CALETA PATON	
Localidad: CAMARONES	**Provincia:** CHUBUT	
Tipo de Envase: BOLSA DE NYLON	**Cantidad:** 1 **Peso/Volumen:** 1 kg	

Los Datos consignados de la Muestra son suministrados por el Solicitante

Datos del Análisis	
Fecha de inicio de análisis: 03/11/2026	**Fecha de fin de análisis:** 03/11/2026

Determinaciones	Valor hallado	Valor de referencia	Metodología	Ref. Ley 18.284
Determinación de Toxina Paralizante de moluscos (Bioensayo)	924 µg de AO eq/g de hepatopáncreas	Máximo 800 µg de AO eq/g de hepatopáncreas	AOAC	Artículo 275 tris

Observaciones: EQUIVALENTE A: 462 UR

Téc. Brenda Pichaud
Departamento Laboratorio
Dir. Prov. de Salud Ambiental

DEPARTAMENTO LABORATORIO
DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL

Ing. Qco. MARRINCI, Germán
A/C Dirección Provincial
DPUSa – DPSA
Secretaría de Salud

Conclusión:

- Según los resultados, la muestra NO CUMPLE con los parámetros analizados según el Código Alimentario Argentino (Ley N°18.284). Se recomienda evaluar las causas y tomar las medidas correctivas correspondientes.

SECRETARIA DE SALUD
PROVINCIA DEL CHUBUT
Dpto. Prov. Bromatología
DPUSa-DPSA

Lic. Diego A. Saban
Jefe Departamento Provincial de Bromatología
DPUSa – DPSA
Secretaría de Salud

ND: No detectable

Los resultados consignados se refieren exclusivamente a la muestra recibida y el Laboratorio declina toda responsabilidad por el uso indebido que se hiciere de éste informe. El presente certificado solo puede ser reproducido integramente y con autorización escrita del Laboratorio

Berwyn 226, Trelew - Chubut, Argentina - Telefono:(+54) 280 4427421/4421011 - Email:laboratoriodpsachubut@gmail.com